

DECRETO 1101/1970, de 2 de abril, por el que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria a don Alfonso de Lara y Gil, Fiscal

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos setenta, y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y siete del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día cuatro de enero del corriente año y con el haber pasivo que le correspondía, a don Alfonso de Lara y Gil, Fiscal, actualmente en situación de excedencia voluntaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 1102/1970, de 2 de abril, por el que se acuerdan los traslados y promociones de los funcionarios Fiscales que se mencionan:

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos setenta, y de conformidad con lo establecido en los artículos veintinueve y trece del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el veintitrés y veintidós del Reglamento para su aplicación,

DISPONGO:

Primero.—Don Eleuterio González Zapatero, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Abogado Fiscal del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don José María Viguera Sangrador.

Segundo.—Con antigüedad del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta, y en vacante económica producida por jubilación de don José María Viguera Sangrador, se promueve a la categoría de Fiscal a don José Jiménez Villarejo, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga, en el que continuará.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que, en virtud de concurso de traslado, se destina a los Oficiales de la Justicia Municipal que se mencionan a los Juzgados que se indican.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de marzo último, para la provisión de las vacantes de Oficiales de la Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz a que el mismo se refiere.

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 del Reglamento orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Oficiales de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Antonio Guardiola Díaz	Madrid, número 14	Alicante, número 2.
D. José Prendes Fernández	Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife)	Santa Cruz de Tenerife, número 1.
D. Isidro Moledano Domínguez	Cáceres	Fuente de Cantos (Badajoz)
D. Antonio Sáez Contreras	Madrid, número 24	Madrid, número 3.
D. Francisco Guerra Aguilár	Telde (Las Palmas)	Las Palmas, número 3
D. Juan Martín García	Marbella (Málaga)	Iznalloz (Granada)
D. Antonio Peris Gil	Barcelona, número 5	San Juan Despi (Barcelona)
D. Luis Orcaay Olcoz	Hinojosa del Duque (Badajoz)	Getafe (Madrid)
D. Jesús Curtó Martínez	Cangas de Narcea (Oviedo)	Pola de Laviana (Oviedo)
D. Manuel Cerrada Blázquez	Santa Coloma de Gramenet (Barcelona)	Barcelona, número 6.
D. Carmen Gómez Muñoz	Almúñecar (Granada)	Salobrena (Granada)
D. Carmelo Peña Lafuente	Borja (Zaragoza)	Sigüenza (Guadalajara)
D. Rafael Ramírez Martín	Villar del Arzobispo (Valencia)	Manises (Valencia)
D. Francisco Espino Romero	Teguise (Las Palmas)	Ingenio (Las Palmas)
D. Longinos Brieva Barajas	Campo de Criptana (Ciudad Real)	La Carolina (Jaén)
D. Francisco Fernández Fernández	Vejer de la Frontera (Cádiz)	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
D.ª Esther Rufina Sánchez Meana	Quiroga (Lugo)	Avilés, número 2.
D. Angel García Martín	Onda (Castellón)	Utiel (Valencia)
D. Alfonso Páez Pérez	Villamartin (Cádiz)	La Rinconada (Sevilla)
D.ª María del Carmen Rubido Velasco	Badalona, número 2	Barcelona, número 18
D. Vicente Martínez Mateos	Fabero (León)	Infiesto (Oviedo)
D. Pedro Juan Benavides	Saldaña (Palencia)	Valencia de Don Juan (León)
D.ª María Luisa Hernández y Ortiz de Urbina	Benidorm (Alicante)	Palma de Mallorca, número 3
D. Edilberto García Amat	Mataró (Barcelona)	Fuengirola (Málaga)
D. Vicente Aparicio Gimeno	Poreuna (Jaén)	Elda (Alicante).

2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Badalona, número 2; Cornellá, Eibar (dos plazas), Guecho (dos plazas), Lérida (dos plazas), Portugalete, Sabadell, Amurrió, Arcos de la Frontera, Balaguer, Belmonte Miranda, Berja, Berneo, Boltania, Canjajar, Castrojeriz, Cazalla de la Sierra, Cistierna, Fraga, Fregenal de la Sierra, Gergal, Guía de Gran Canaria, Herrera del Duque, Inca, Martorell, Medina-Sidonia, Morella, Puebla de Guzmán, San Martín del Rey Aurelio, Santa Coloma de Farnés, Sarriena Sos del Rey Católico, Tremp, Vallis, Abarán, Alcalá del Río, Alhama de Murcia, Amorebieta Etxano, Barbate de Franco, Bullas, Calasparra, Camarinas, Dalías, Espulgas de Llobregat, Fuente Palmera, Fuenterrabía, Grove, Jimena de la Frontera, Los Barrios, Margat, Molins del Rey, Mollet, Puebla de Cazalla, Ripollet, San Andrés y Sauces, San Bartolomé de Trujana, San Baudilio de Llobregat, Santa Comba, Sardanyola, Sitges, Tociña.

Los funcionarios anteriormente designados se posesionarán de los respectivos cargos, dentro del plazo que el propio Reglamento señala en su artículo 75 en relación con el 40, excepto don Antonio Sáez Contreras, nombrado para el Juzgado Municipal número 3 de Madrid, que deberá tomar posesión en el plazo de cuatro días naturales a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de abril de 1970.—El Director general, Actisio Fernández Carrero

Sr. Jefe de los Servicios del Personal de la Función Asistencial a la Administración de Justicia

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que en virtud de concurso de traslado se destina a los Oficiales de la Administración de Justicia que se mencionan a los Juzgados que se indican.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de marzo último para la provisión de las vacantes de Oficiales de la Administración de Justicia en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción a que el mismo se refiere.

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Oficiales de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan para las plazas que se indican: